



Departamento. Administrativo  
Unidad de Abastecimiento y Contratos  
KVC / CMC  
E10154/2018



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA" A LA EMPRESA LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

SANTIAGO, 19 DICIEMBRE 2018

EXENTA Nº **359**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 121, de 2018, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley de Presupuestos del sector público que regirá para el año 2019; la Resolución Exenta Nº 347, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública, se dio a conocer la necesidad de contratar el "Servicio de Seguros para la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Hacienda", llamado que fue publicado, a través del portal de compras públicas, bajo el ID Nº 619-18-L118.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 347, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

- Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. Nº 99.061.000-2.
- MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. Nº 76.358.241-8.
- Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, R.U.T. Nº 88.597.400-7.

3. Que, aplicados los criterios de evaluación, la propuesta presentada por el oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. Nº 99.061.000-2, ha obtenido el puntaje más alto, esto es 79,76 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

**"ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA  
DE HACIENDA**

20 de diciembre de 2018

**1.- Breve descripción**

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente "El Ministerio" o "La Subsecretaría", requiere contratar el servicio de seguros para la flota de vehículo de la Subsecretaría de Hacienda, según se especificó en las Bases de Licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 347, de fecha 12 de diciembre 2018, del Ministerio de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 12 de diciembre de 2018, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-18-L118.

En respuesta a este llamado, con fecha 18 de diciembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 99.061.000-2.
- MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N° 76.358.241-8.
- Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, R.U.T. N° 88.597.400-7.

El oferente MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N° 76.358.241-8, no acompaña propuesta técnica ni oferta económica que permitan evaluar su propuesta, por lo que de acuerdo a la facultad otorgada en el punto IV sobre la "Evaluación de Ofertas y Adjudicación" de las bases administrativas, su propuesta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

**2.- Evaluación de las Propuestas**

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto IV de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Karina Valenzuela Cuevas	Encargada de Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Johanna Quitral Henríquez	Encargada de Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Carlos Acevedo Ramírez	Encargado de Unidad de Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto II.- "Cronograma de la Licitación"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes	ADMINISTRATIVOS						OFERTA ECONÓMICA
	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 2A	ANEXO Nº 2B	ANEXO Nº 4	ANEXO Nº 5	ANEXO Nº 6	ANEXO Nº 3
1 Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si
2 MBM Corredores de Seguros Limitada	No	No	N/A	No	No	No	No
3 Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si

#### 4. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto IV "Evaluación de Ofertas y Adjudicación"; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación	Ponderación	MBM Corredores de Seguros Limitada R.U.T. Nº 76.358.241-8		Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. Nº 99.061.000-2		Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada R.U.T. Nº 88.597.400-7				
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta económica valor prima	40%									
Cumplimiento de requisitos formales	5%									
Clasificación de riesgo de la compañía de seguros	20%									
Disponibilidad de talleres	15%									
Años de experiencia	20%									
Número de clientes										
Puntaje Total				79,76						65,00

## 5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Seguros para la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Hacienda", al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 99.061.000-2, por un monto total de U.F. 74,78.- (setenta y cuatro coma setenta y ocho unidades de fomento), impuestos incluidos.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Johanna Quital Henríquez Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda  
Carlos Acevedo Ramírez Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda  
Karina Valenzuela Cuevas Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda". Hay firmas ilegibles.

### RESUELVO:

1.- DECLÁRASE inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N° 76.358.241-8, debido a que no acompaña propuesta técnica ni oferta económica que permitan evaluar su propuesta.

2.- ADJÚDICA al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 99.061.000-2, la licitación para contratar el "Servicio de Seguros para la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Hacienda", por un monto total de U.F. 74,78.- (setenta y cuatro coma setenta y ocho unidades de fomento), impuestos incluidos.

3.- EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación y la propuesta técnica y económica del oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

4.- PÁGUESE a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 99.061.000-2, la suma total U.F. 74,78.- (setenta y cuatro coma setenta y ocho unidades de fomento), impuestos incluidos, previa recepción conforme de los servicios contratados.

5.- IMPÚTESE el gasto antes indicado al Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto vigente para el año 2019. Los centros de costos son Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y Departamento Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Por orden del Sr. Subsecretario de Hacienda



FRANCESCA GORZIGLIA CHEVIKOFF  
Jefa Departamento Administrativo  
Subsecretaría de Hacienda

Distribución:

- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada de Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quitral Henríquez, Encargada de Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Acevedo Ramírez, Encargado de Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE  
HACIENDA

20 de diciembre de 2018

1.- Breve descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente "El Ministerio" o "La Subsecretaría", requiere contratar los seguros para la flota de vehículo de la Subsecretaría de Hacienda, según se especificó en las Bases de Licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 347, de fecha 12 de diciembre 2018, del Ministerio de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 12 de diciembre de 2018, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-18-L118.

En respuesta a este llamado, con fecha 18 de diciembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 99.061.000-2.
- MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N° 76.358.241-8.
- Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, R.U.T. N° 88.597.400-7.

El oferente MBM Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N° 76.358.241-8, no acompaña propuesta técnica ni oferta económica que permitan evaluar su propuesta, por lo que de acuerdo a la facultad otorgada en el punto IV sobre la "Evaluación de Ofertas y Adjudicación" de las bases administrativas, su propuesta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto IV de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Johanna Quital Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto II.- "Cronograma de la Licitación", se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Ofertantes	ADMINISTRATIVOS							OFERTA ECONÓMICA
	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 2A	ANEXO Nº 2B	ANEXO Nº 4	ANEXO Nº 5	ANEXO Nº 6	ANEXO Nº 3	
1 Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	
2 MBM Corredores de Seguros Limitada	No	No	N/A	No	No	No	No	
3 Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	

#### 4. Evaluación Técnica y Económica

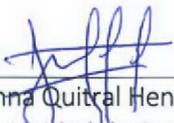
De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto IV "Evaluación de Ofertas y Adjudicación"; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación	Ponderación	MBM Corredores de Seguros Limitada R.U.T. Nº 76.358.241-8		Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. Nº 99.061.000-2		Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada R.U.T. Nº 88.597.400-7				
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta económica valor prima	40%									
Cumplimiento de requisitos formales	5%									
Clasificación de riesgo de la compañía de seguros	20%									
		No hace entrega de los antecedentes que permitan evaluar su propuesta.								
Disponibilidad de talleres	15%									
Años de experiencia	20%									
Número de clientes										
Puntaje Total										

## 5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Seguros para la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Hacienda", al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 99.061.000-2, por un monto total de U.F. 74,78.- (setenta y cuatro coma setenta y ocho unidades de fomento), impuestos incluidos.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



---

Johanna Quitral Henríquez  
Encargada Unidad de Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda



---

Carlos Acevedo Ramírez  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

Karina Valenzuela Cuevas  
Encargada Unidad de Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda

Santiago, 20 de diciembre de 2018

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto que registrá para esta institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, certifico que la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del proceso de licitación pública "Servicio de Seguros para la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Hacienda", mediante el cual la Unidad de Contabilidad y Presupuestos certifica disponibilidad de financiamiento por un monto total de U.F 74,78.- (setenta y cuatro coma setenta y ocho unidades de fomento) impuestos incluidos, y dispone su imputación presupuestaria al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros"**, del Presupuesto vigente para el año 2019.

  
  
**Johanna Quiral Henríquez**  
Encargada de Contabilidad y Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda